**Formulario de presentación de candidatura a la Junta Directiva de Médicos del Mundo-Aragón**

Cumplimenta este formulario para presentar tu candidatura y recuerda que tienes más información en <https://asamblea.medicosdelmundo.org/procesos-autonomicos/aragon-2025/>

1. Nombre y apellidos

(Tal y como aparece en tu documento de identidad)

|  |
| --- |
|  |

2. Fecha de nacimiento

|  |
| --- |
|  |

4. Formación o cualificación profesional

|  |
| --- |
|  |

5. Profesión actual

|  |
| --- |
|  |

6. Confirma, marcando con una X, que no existe ninguna causa de incompatibilidad para el desempeño de tu cargo en la junta directiva, conforme a lo establecido en el art. 14 del Reglamento interno de Médicos del Mundo-Aragón, derivado del marco estatutario de la organización. Esta información es muy importante. Puedes consultar con más detalle en <https://asamblea.medicosdelmundo.org/procesos-autonomicos/aragon-2025/> y en el anexo de este documento

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No existe incompatibilidad |  | Sí puede existir |  |
| Si la respuesta es sí, por favor, señálala para que sea valorada por la junta electoral: | | | | |

7. Realiza un breve resumen de tu recorrido en Médicos del Mundo

|  |
| --- |
|  |

8. Por último, preséntanos brevemente tu candidatura

(Recomendación, usa un máximo de 500 palabras)

|  |
| --- |
|  |

**Una vez relleno, envía el documento, preferiblemente en formato PDF, a** [**aragon@medicosdelmundo.org**](mailto:aragon@medicosdelmundo.org)**. Recuerda que es indispensable que adjuntes una fotografía actual tamaño carné y una copia escaneada o fotografiada por ambos lados de tu documento de identidad.**

**Por último, recuerda que con la entrega de esta documentación a la junta electoral por correo electrónico confirmas la veracidad de la información que facilitas.**

**ANEXO ARTÍCULO 14 REGLAMENTO ARAGÓN**

Las personas que integren la Junta de MdM Aragón deberán ser mayores de edad, estar asociadas, en pleno uso de los derechos civiles y no estar incursas en motivos de incompatibilidad legal o estatutariamente establecidos.

Son motivos de incompatibilidad:

*-* Formar parte de órganos de representación política o concurrir a procesos electorales de representación política durante la permanencia en la Junta Autonómica.

*-* Mantener una vinculación económica con la asociación, percibiendo de ésta retribuciones económicas de naturaleza laboral, profesional o mercantil.

*-* Ostentar cargos remunerados, o de representación en órganos directivos, en otras organizaciones no gubernamentales de naturaleza y fines similares a los de Médicos del Mundo.

*-* Haber sido condenado por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación para cargos públicos, sin haber obtenido rehabilitación posterior.